

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 8 de Marzo del 2010

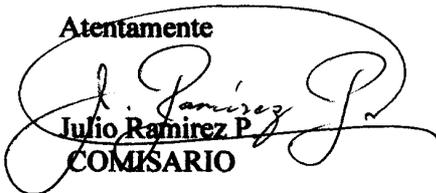
Señores Accionistas de
OPTITEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de Optitel S.A. y habiendo cumplido con las disposiciones que me impone el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe de la revisión practicada a la contabilidad de dicha compañía:

- 1.- Optitel S.A. en el ejercicio económico correspondiente al año del 2009, presentó en todos sus niveles una total inactividad;
- 2.- Optitel S.A. dentro de su inactividad cumplió fielmente con sus obligaciones fiscales como también con su entidad de control, la Superintendencia de Compañías;
- 3.- Optitel S.A. a través de su Gerente General, mantiene actualizado los Libros de Junta General, de Acciones y Accionistas y demás documentos de obligada conservación, y
- 4.- Para concluir debo expresarles que los Estados Financieros presentados son de absoluta credibilidad y demuestran la inactividad económica de la compañía.

Atentamente


Julio Ramirez P.
COMISARIO

